PROCESO			
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-11	Grupo Social y Empresarial de la Defensa
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 00 / Página 1 de 4	
		Fecha. 08 03 2018	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Bucaramanga 08/06/2018

AL : Señor:
Coronel (R.V.A) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (R.V.A) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS Ordenador del Gasto, el informe de supervisión No. 1 del contrato No. 011-036-2018 Correspondiente al periodo del 14/05/2018 AL 20/05/2018, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-036- 2018

CONTRATISTA: MULTIGENIOS MAKARIZA S.A.

OBJETO: "SUMINISTRO DE PANELA EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ENTIDADES PUBLICAS".

NOMBRE DEL SUPERVISOR : JHON HENRY BAYONA BADILLO

VALOR DEL CONTRATO: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE $600.000.000 INCLUIDO IMPUESTOS.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Ocho (8) meses calendario.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: N/A

DATOS DEL CONTRATO:

Fecha del contrato: 21/05/2018
Registro presupuestal: N° 72518 del 28/05/2018 por valor de $600.000.000
Póliza No. **21-44-101273728** expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO
Auto de la póliza: 28/05/2018

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION		PLAZO EJECUCION	
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUNIO
1	a) El contratista deberá entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.	ALTA	X
2	b) El embalaje del producto deberá estar acorde a la ficha técnica.	ALTA	X
3	c) El contratista deberá realizar las entregas en los vehículos acreditados para el presente proceso.	ALTA	X
4	d) El contratista deberá garantizar la entrega de productos señalados en el presente documento en los lugares de entrega ya señalados y en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato y/o coordinador de abastecimientos.	ALTA	X
5	e) El contratista deberá cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.	NA	X
6	f) El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	NA	X
7	g) El contratista deberá responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	NA	X
8	h) El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, cantidades de producto, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.	NA	X
9	i) El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.	POLIZA	X
10	j) El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	ALTA	X
11	k) El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.	NA	X
12	l) El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.	NA	X
13	m) El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.	ACTA	X
14	n) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	NA	X
15	o) El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.	PARAFISCALES	X
16	p) El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.	FACTURA	X
17	q) El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.	NA	X
18	r) El contratista deberá estar en la capacidad de reponer los bienes que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción para lo cual tendrá un plazo máximo de 24 horas.	NA	X
19	s) El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la inocuidad de los productos entregados.	ACTA	X
20	t) El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.	PAZ Y SALVO	X

21	u) El contratista deberá allegar semanalmente relación de Facturación generada y radicada en cada uno de los CADS de la regional, con el fin de realizar seguimiento oportuno a novedades que se puedan presentar.	PAZ Y SALVO	X
22	v) Las entregas serán de acuerdo a la necesidad que con que cuente cada CADS, de acuerdo las necesidades que presenten las diferentes unidades militares.	INFORME	X
23	w) El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.	PAZ Y SALVO	X

Porcentaje cumplimiento Avance ____ % Demora _____%

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Durante el día 06 de Junio por medio de SECOPII, se recibió oficio por parte del contratista, donde manifiesta de manera voluntaria la intención hacía la entidad de realizar ajuste a los precios de los productos, de manera favorable para la Agencia Logística, razón por la cual se procede a realizar el análisis y documentación necesaria para la elaboración del respectivo otrosí modificatorio.

Ítem	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO CONTRATO	PRECIO MODIFICATORIO	% MEJORAMIENTO
1	PANELA CUADRADA * 250 A 300 G	UNIDAD	1.150	1.025	11%
2	PANELA CUADRADA*500 G	UNIDAD	2.815	2.050	27%
3	PANELA PULVERIZ Y-O GRANULADA *500 G	KILO	2.505	2.100	16%
4	PANELA PULVERIZ Y-O GRANULADA SABORIZADA *1 KG	KILO	6.015	6.015	0%

4. CONTROL DE PAGOS

El siguiente cuadro muestra el control de ejecución del presente contrato y vincula la factura con la que se solicitó el pago al grupo financiero de la Regional.

Valor Total del contrato		600.000.000	
PAGOS			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor	Saldo
		600.000.000	

TOTAL EJECUTADO
0
SALDO SIN EJECUTAR
600.000.000
PORCENTAJE EJECUTADO
0%

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (N/A)

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (N/A)

7. RECOMENDACIONES

Realizar las modificaciones al contrato, siguiendo las leyes y principios de la contratación estatal, de acuerdo a lo manifestado en el numeral 3, del presente informe.

Cordialmente,

JHON HENRY BAYONA BADILLO
Supervisora del Contrato **No. 011-036-2018**